



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

13 NOV 2015

El Secretario General,

### DECRETO

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de "REFUERZO DE FIRME DE ACCESO AL CYLOG DESDE LA N-VI POR LA NACIONAL-536", con un tipo de licitación de 543.914,31 Euros, correspondiendo a la B.I. 449.515,96 Euros y al I.V.A. 94.398,35 Euros.

**RESULTANDO.-** Que una vez finalizado el período de licitación se presentan las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1.- CONST. BORESTE S.A.
- PLICA Nº 2.- HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.
- PLICA Nº 3.- ARCOR S.L.U.
- PLICA Nº 4.- SOTO ROSALES S.L.U
- PLICA Nº 5.- ECOASFALT S.A.
- PLICA Nº 6.- ASFALTOS Ponferrada S.L.
- PLICA Nº 7.- CYMOTSA
- PLICA Nº 8.- ALVAC S.A.
- PLICA Nº 9.- EXCARBI S.L.
- PLICA Nº 10.- ASFALTOS PAGLOBIER S.L.U.
- PLICA Nº 11.- ASFALGAL TECNICAS VIARIAS
- PLICA Nº 12.- ARCEBANSA S.A.
- PLICA Nº 13.- VAZPER 3 S.L.

**RESULTANDO.-** Que una vez examinada la documentación administrativa, se propone admitir a las entidades presentadas.

**RESULTANDO.-** Que se procedió a la apertura del sobre de criterios subjetivos, valorándose los mismos con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS (MEJORAS)
1	CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.	13
2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.A.	16
3	ARCOR S.L.U.	10
4	SOTO ROSALES S.L.U.	6
5	ECOASFALT S.A.	14



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

6	ASFALTOS Ponferrada S.L.	20
7	CYMOTSA	29,50
8	ALVAC S.A.	9
9	EXCARBI S.L.	28,50
10	ASFALTOS PAGLOBIER S.L.U.	28,50
11	ASFALGAL TECNICAS VIARIAS	0
12	ARCEBANSA S.A.	12
13	VAZPER 3 S.L.	18

**RESULTANDO.-** Que se procedió a la apertura del sobre de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	REDUCION PLAZO
1.-CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.	384.788,93	80.805,67	465.594,60	40 días
2.-HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.A.	376.748,27	79.124,70	455.908,97	40 días
3.-ARCOR S.L.U.	359.343,06	75.462,04	434.805,10	40 días
4.-SOTO ROSALES S.L.U.	380.165,29	79.834,71	460.000,00	0
5.-ECOASFALT S.A.	348.300,00	73.143,00	421.443,00	41 días
6.-ASFALTOS Ponferrada S.L.	284.273,89	59.697,52	343.971,41	41 días
7.-CYMOTSA	296.606,15	62.287,29	358.893,44	40 días
8.-ALVAC S.A.	341.946,79	71.808,83	413.755,62	30 días
9.-EXCARBI S.L.	337.496,38	70.874,24	408.370,62	40 días
10.-ASFALTOS PAGLOBIER S.L.U.	332.157,00	69.752,97	401.909,97	40 días
11.-ASFALGAL TECNICAS VIARIAS	370.625,91	77.831,44	448.457,35	10 días
12.-ARCEBANSA S.A.	389.865,19	81.871,69	471.736,88	40 días
13.-VAZPER 3 S.L.	332.000,00	69.720,00	401.720,00	40 días

**RESULTANDO.-** Que habiéndose detectado por la Mesa que están incursas en baja temeraria las ofertas presentadas por las entidad ASFALTOS PONFERRADA S.L. y CYMOTSA, se procedió de conformidad con lo establecido en el Art. 152.3 del TRLCSP a dar audiencia a dichas entidades para la justificación de la oferta.

Dentro del plazo concedido por la entidad ASFALTOS PONFERRADA S.L. presenta escrito renunciando a presentar justificación; por la entidad CYMOTSA se justifica la oferta, examinada por la Mesa dicha justificación basada esencialmente en cercanía de la obra a su planta de asfaltado, y a que es fabricante de asfalto, teniendo totalmente amortizadas las instalaciones y equipos de asfaltado y unos costes de las materias primas muy competitivos, lo que le permite ofertar unos precios inferiores y dado el porcentaje de las unidades de asfaltado en el total de la obra le permite hacer dicha oferta, visto lo cual se procede por la Mesa a excluir a la entidad



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

ASFALTOS Ponferrada S.L. por no justificar su oferta y admitir la oferta presentada por la entidad CYMOTSA, procediéndose a realizar la valoración de los criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Valoración Oferta Económica	Valoración reducción Plazo	TOTAL
1.-CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.	21,17	20	41,17
2.-HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.A.	23,79	20	43,79
3.-ARCOR S.L.U.	29,49	20	49,49
4.-SOTO ROSALES S.L.U.	22,68	0	22,68
5.-ECOASFALT S.A.	33,10	20	53,10
7.-CYMOTSA	50,00	20	70,00
8.-ALVAC S.A.	35,17	15	50,17
9.-EXCARBI S.L.	36,63	20	56,63
10.-ASFALTOS PAGLOBIER S.L.U.	38,38	20	58,38
11.-ASFALGAL TECNICAS VIARIAS	25,80	5	30,80
12.-ARCEBANSA S.A.	19,51	20	39,51
13.-VAZPER 3 S.L.	38,43	20	58,43

**RESULTANDO.-** Que realizadas las valoraciones y sumados los criterios subjetivos y objetivos, se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1.-CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.	13	41,17	54,17
2.-HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.A.	16	43,79	59,79
3.-ARCOR S.L.U.	10	49,49	59,49
4.-SOTO ROSALES S.L.U.	6	22,68	28,68
5.-ECOASFALT S.A.	14	53,10	67,10
7.-CYMOTSA	29,50	70,00	99,50
8.-ALVAC S.A.	9	50,17	59,17
9.-EXCARBI S.L.	28,50	56,63	85,13
10.-ASFALTOS PAGLOBIER S.L.U.	28,50	58,38	86,88
11.-ASFALGAL TECNICAS VIARIAS	0	30,80	30,80
12.-ARCEBANSA S.A.	12	39,51	51,51
13.-VAZPER 3 S.L.	18	58,43	76,43



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

**RESULTANDO.-** Que siendo la oferta más ventajosa económicamente, la oferta presentada por la entidad **CYMOTSA**, por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato de la obra de "REFUERZO DE FIRME DE ACCESO AL CYLOG DESDE LA N-VI POR LA NACIONAL-536" a dicha entidad, en el precio de su oferta de 358.893,44 Euros, correspondiendo a la B.I. 296.606,15 Euros y de I.V.A. 62.287,29 Euros y mejoras ofertadas.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requirió mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2015, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad **CYMOTSA** con fecha 12 de noviembre de 2015 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 14.830,31 €.

Y visto lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Declarar válida la licitación, aprobando el gasto.

**SEGUNDO:** Excluir de la licitación a la entidad **ASFALTOS PONFERRADA S.L.** por no justificar la oferta realizada estando incurso la misma en baja temeraria.

**TERCERO:** Adjudicar el contrato "REFUERZO DE FIRME DE ACCESO AL CYLOG DESDE LA N-VI POR LA NACIONAL-536" a la entidad **CYMOTSA** en el precio de su oferta de 358.893,44 Euros, correspondiendo a la B.I. 296.606,15 Euros y de I.V.A. 62.287,29 Euros y mejoras ofertadas y admitidas:

- Reposición de blandones con grava cemento.
- Canalización adicional para preinstalación.
- Conexión a pozo existente.
- Colocación de cartel informativo.
- Aumento periodo de garantía
- Descargador de Tensiones.
- Plan de ensayos.

**CUARTO:** Requerir a la entidad **CYMOTSA** por el presente acuerdo para que en el plazo de CINCO DIAS HABLES a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

**QUINTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada, doce de noviembre de dos mil quince

LA ALCALDESA



ANTE MI: EL SECRETARIO